

La Legislatura rionegrina aprobó el uso medicinal del cannabis

sábado, 21 de noviembre de 2020

El Parlamento rionegrino aprobó esta tarde el proyecto de ley que establece el marco regulatorio para la investigación científica y el uso medicinal del cannabis y sus derivados.

Según el proyecto aprobado por unanimidad, para la entrega de productos que contengan cannabinoides, los pacientes deberán contar con prescripción médica y estar incluidos en un registro que creará el Ministerio de Salud.

El aceite de cannabis y derivados aprobados por el ANMAT, deberán ser incorporados al Vademécum del Ministerio de Salud de la provincia y al del Ipross como tratamiento de todas las patologías que se incorporen a partir del Programa Nacional.

La propuesta votada incorporó una modificación que establece que la Cartera de Salud provincial debe celebrar con el Ministerio de Salud de la Nación los acuerdos necesarios para simplificar los trámites de inscripción y recepción de solicitudes de los pacientes en el Registro del programa de cannabis (REPROCANN).

Lucas Pica, coautor del proyecto junto a Facundo López y Graciela Valdebenito, reconoció en su presentación que este tema conlleva una historia de deudas que hoy se empieza a saldar: "Estamos ante un hito más en el reconocimiento de derechos que hace esta legislatura, un paso importante, una decisión política de Juntos Somos Río Negro".

"Para muchos y muchas, el cannabis medicinal representaba una verdadera esperanza, una luz, que hoy se está convirtiendo en realidad", señaló.

Reconoció a "los anónimos y anónimas, que inclusive con su libertad amenazada, porque fueron perseguidos, tanto han hecho. Esto es el producto de la lucha de muchos y muchas que durante muchos años vinieron trabajando para que en el escritorio de la agenda pública esté presente este tema".

También valoró el trabajo del legislador Nicolás Rochás (FdT) y de Gabriela Calzolari, de la asociación Ciencia Sativa; Fernanda Canut, titular de Cannabis Medicinal Río Negro; y María Eugenia Sar, que conduce Cannabis Terapéutico San Antonio-Las Grutas.

Habló de la centralidad que la iniciativa le da al laboratorio provincial (PROFARSE), para que en un futuro mediano esté facultado para fabricar el aceite o los derivados del cannabis y realice los controles de calidad que exige el ANMAT.

Nicolás Rochás adelantó el voto positivo del FdT. Valoró el rol de las asociaciones y de "tantas y tantos anónimos que tanto lucharon", y la predisposición al diálogo del oficialismo.

Se refirió al autocultivo, destacó la reglamentación de la ley nacional: "Ese decreto viene a darnos la razón a quienes desde hace mucho tiempo venimos proponiendo proyectos que tienen que ver con la instrumentación de un Consejo asesor y la posibilidad de habilitar un registro de cannabis cultores para que el autocultivo sea una realidad".

Valoró el rol de los cannabicultores: “Hoy más de 70 familias dejan de lado la clandestinidad, el temor a ser allanados, la angustia con la que se vive, la indignidad de sentirse un delincuente, la estigmatización de ser señalados como narcotraficantes”.

Por su parte, Juan Martín (JxC) aclaró que su bloque no vota “a favor del uso recreativo de la marihuana, sino en apoyo a las familias que con dolor y angustia sufren alguna enfermedad, ya que está comprobado que el uso medicinal del cannabis puede ayudar”.

Cerró el debate Graciela Valdebenito (JSRN). La legisladora coincidió en el reconocimiento a familiares y asociaciones que llevaron adelante la lucha, y destacó la construcción de consensos con los diferentes actores sociales que integran la comunidad para alcanzar una política pública sostenida en el tiempo.

Gestión de residuos sólidos urbanos

También se aprobó en primera vuelta el proyecto que establece los objetivos y procedimientos de protección ambiental aplicables a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la provincia de Río Negro, con el fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

Marcelo Szczygol presentó el proyecto del Ejecutivo que establece un macro normativo complementario para adecuar los Presupuestos Mínimos aplicables a la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Entre otros objetivos, se busca efectivizar la gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos por parte de todos los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Río Negro, promoviendo los principios de prevención y precaución ambiental, sustentabilidad y equidad intergeneracional, de congruencia y regionalización.

Se busca promover un adecuado y racional manejo de los residuos sólidos urbanos, a fin de preservar los recursos naturales, resguardar la salud de la población y su calidad de vida.

Prórroga para suspender cortes de gas y electricidad

En la sesión también se aprobó en primera vuelta la prórroga de la vigencia de la ley J N° 4395 hasta el día 31 de diciembre de 2021, sancionada en diciembre del 2008 para suspender los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural y energía eléctrica, a aquellos usuarios cuya situación de desempleo o condición socio-económica, impida el cumplimiento de sus obligaciones en término.